

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, Fuencarral, 81.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

Inclusa de Madrid.

El pago de las amas de la provincia de Madrid que tengan expositos de dicho establecimiento, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, número 80, en los días y forma siguientes:

MES DE JUNIO DE 1876.

Dia 8.

Partidos de Alcalá, Getafe, San Martin de Valdeiglesias y Navalcarnero.

Dia 9.

Partidos de Torrelaguna, Colmenar Viejo, y sueltos.

Dias 10 y 12.

Partido de Chinchon, y pergaminos sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la correspondiente fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en los días marcados.

Madrid 29 de Mayo de 1876.—V.º B.º= El Director, Feduchy.—El Interventor, A. Domarco Moreno.

V. S. la preinserta disposición para su inteligencia y fines correspondientes, encargándole que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia á fin de que con su conocimiento puedan los Ayuntamientos que tengan documentos de la clase expresada presentarlos á la Intendencia militar del respectivo distrito con el objeto indicado de ser renovados, segun proceda.

Y para que llegue á conocimiento de las Corporaciones interesadas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL á los efectos consiguientes.

Madrid 29 de Mayo de 1876.—Agustin Genon.

En el sorteo celebrado en 23 del corriente para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, ha cabido en suerte á Doña Manuela Sabregat, hija de D. José, carabinero que fué del Reino.

Lo que de orden de la Direccion general de Rentas Estancadas se publica en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 29 de Mayo de 1876.—El Jefe económico, Agustin Genon.

Seccion de Propiedades.

No habiendo ofrecido resultado por falta de postores la subasta verificada el día 21 del actual para el arrendamiento por tiempo de tres años de los pastos y fruto de bellota de los millares titulados Cerro del Aguila, Hato de Hoyas de Caja y Mochuelos del Valle de la Alcudia, provincia de Ciudad-Real, se celebrará una tercera subasta en esta Administracion económica y en la de aquella provincia el día 11 del próximo Junio, de doce á una de la mañana, con la rebaja de la quinta parte de su primitivo tipo y bajo las condiciones que están de manifesto en estas oficinas.

Madrid 29 de Mayo de 1876.—Agustin Genon.

Venta pública de granos en Ciempozuelos y San Martin de la Vega.

Los días 10, 11 y 12 del próximo Junio en Ciempozuelos, de doce á tres de la tarde, y en los días 13, 14 y 15 del mismo mes en San Martin de la Vega, á iguales horas y ante los respectivos Alcaldes y Procurador Síndico, con asistencia de un Notario ó el Secretario del Ayuntamiento

y del Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Aranjuez, tendrá lugar durante dichos días, á panera abierta, lá subasta pública para la venta de 850 fanegas de cebada en el primer pueblo y de 130 fanegas de trigo en el segundo, bajo las condiciones expresadas en el anuncio que sobre este particular se halla publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 117, del 16 del corriente mes.

Madrid 29 de Mayo de 1876.—Agustin Genon.

Seccion de Caja.

De orden del Sr. Jefe económico se cañearán por billetes las facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, de tres á cuatro de la tarde, en la siguiente forma:

Dia 1.º de Junio.—del 6.000 al 6.325.

Dias 2, 3 y 4.—Todas las atrasadas desde el 1 al 6.325.

Para mayor facilidad se admitirán las segundas mitades firmadas el Recibi con los sellos correspondientes; y se advierte serán despachadas por el orden numérico de presentacion.

Madrid 30 de Mayo de 1876.—Julian Elías.

D. José María Valero, Comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal de la villa de Paracuellos de Jarama.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicha villa, fecha de hoy, se ha acordado se proceda á la subasta de las fincas embargadas á los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta, correspondiente al año económico de 1872 á 1873 y de todos los demas años que resultasen adeudar, en caso de que hubiese licitadores.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Junio, de diez á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales; cuyos bienes, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, son los siguientes:

D. Hermenegildo Cabello.—Cuatro fanegas de tierra en el Corral: lindan camino de Alcalá: líquido imponible 37 pesetas; tasadas en 1.233 pesetas 33 céntimos.

D. Faustino García Martin.—Nueve fanegas de tierra de tercera clase en las Arroyadas: lindan camino bajo de Torrejon: líquido imponible 62 pesetas; tasadas en 2.066 pesetas 66 céntimos.

D. Victor Gomez.—Una fanega y seis

celemines de tierra de segunda en el camino de Torrejon, con el que lindan: líquido imponible 24 pesetas; tasadas en 800.

D. Enrique Gaviña, por D. Severiano Verda.—Diez y siete fanegas y ocho celemines de tierra de segunda en Valtoledano: lindan con la Cañada: líquido imponible 257 pesetas; tasadas en 8.566.

D. José Hoyo (herederos).—Una fanega de tierra de tercera en las Minas: linda senda Galiana: líquido imponible 10 pesetas, tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

D. Julian Paul.—Dos fanegas de tierra de segunda en el Pozo del Ejido: lindan Simon Carriedo: líquido imponible 32 pesetas; tasadas en 1.666 pesetas 66 céntimos.

D. Casiano Ramos.—Cinco fanegas de tierra de tercera en Valdeorilla: lindan Luis Fernandez: líquido imponible 56 pesetas; tasadas en 1.866 pesetas 66 céntimos.

D. Urbano Sampelayo.—Nueve fanegas de tierra de segunda clase en la Perra: lindan Justo Sampelayo: líquido imponible 144 pesetas; tasadas en 4.800.

D. Francisco Arriero (herederos).—Una casa calle Real, núm. 20: líquido imponible 50 pesetas; tasada en 1.250.

D. Vicente Cuesta (herederos).—Una casa plaza del Chorrillo, núm. 2: líquido imponible 65 pesetas; tasada en 1.625.

D. Antolin Diaz (herederos).—Una casa en la calle Real, núm. 5: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Francisco Herreros (herederos).—Una casa en la calle de la Iglesia, número 18: líquido imponible 50 pesetas; tasada en 1.250.

D. Clemente de Pablo.—Una casa calle del Meson, núm. 9: líquido imponible 50 pesetas; tasada en 1.250.

D. Francisco Vila (herederos).—Una casa calle de la Fuente Grande, número 15: líquido imponible 25 pesetas; tasada en 625.

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por sí á quien quisiera enterarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, dietas y recargos ántes de verificarse el expresado acto; advirtiéndose que las posturas se arreglarán á lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Paracuellos de Jarama 20 de Mayo de 1876.—El Comisionado, José María Valero.

D. José María Valero, Comisionado de apremio en la jurisdiccion municipal de la villa de Paracuellos de Jarama.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicha villa, fecha de hoy, se ha acordado se proceda á la subasta de las fincas embargadas á los individuos que se hallan en descubierto

de la contribucion territorial que les ha sido impuesta, correspondiente al año económico de 1873 á 1874 y de todos los demas años que resultasen adeudar, en caso de que hubiese licitadores.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar el dia 8 del próximo mes de Junio, de diez á doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales; cuyos bienes, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, son los siguientes:

D. Hermenegildo Cabello.—Nueve fanegas de tierra en el Corral: lindan camino de Alcalá: líquido imponible 39 pesetas; tasadas en 1.300.

D. Faustino García Martín.—Cinco fanegas y ocho celemines de tierra de tercera clase en la Paleta: líquido imponible 45 pesetas; tasadas en 1.500.

D. Víctor Gómez.—Cuatro fanegas y seis celemines de tierra de tercera en Quintana: lindan con el Cerro: líquido imponible 36 pesetas; tasadas en 1.500.

D. Enrique Gabina; por sí y por Severiano Verda.—Diez y siete fanegas y ocho celemines de tierra en Valtoledano: lindan con la Cañada: líquido imponible 257 pesetas; tasadas en 8.566 pesetas 66 céntimos.

D. José Hoyo (herederos).—Una fanega de tierra de tercera en las Minas: linda senda Galiana: líquido imponible 10 pesetas; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

D. Julian Paul.—Dos fanegas y seis celemines de tierra en el pozo del Egido: lindan vereda de Carboneros: líquido imponible 40 pesetas; tasadas en 1.333 pesetas 33 céntimos.

D. Casiano Ramos.—Cinco fanegas de tierra de tercera en Valdeorilla: lindan con Luis Fernandez: líquido imponible 56 pesetas; tasadas en 1.866 pesetas 66 céntimos.

D. Urbano Sampelayo.—Nueve fanegas de tierra de segunda en la Perla: lindan con Justo Sampelayo: líquido imponible 144 pesetas; tasadas en 4.800.

D. Fernando Santo Domingo.—Una fanega de tierra de tercera en Valtoledano: linda con Paula Ramos: líquido imponible 8 pesetas; tasada en 266 pesetas 66 céntimos.

D. Teodoro Sampelayo.—Nueve fanegas de tierra de segunda en la Perla: lindan vereda de Carboneros: líquido imponible 148 pesetas; tasadas en 4.933 pesetas 33 céntimos.

D. José Serrano.—Dos fanegas de tierra en la Paleta: lindan con Luis Fernandez: líquido imponible 32 pesetas; tasadas en 1.666 pesetas 66 céntimos.

D. Víctor Alcantarilla.—Una era de pan trillar en las afueras del pueblo: linda con otra de D. Pedro Herranz: líquido imponible 20 pesetas; tasada en 666 pesetas 66 céntimos.

D. Francisco Arriero.—Dos fanegas de tierra de segunda en los Charcos: lindan con Eusebio Márcos: líquido imponible 30 pesetas; tasadas en 1.000.

D. Lino Araud.—Una casa en la calle del Meson, núm. 11: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Vicente Cuesta (herederos).—Una casa en la plaza del Chorrillo, número 2: líquido imponible 65 pesetas; tasada en 1.625.

D. Antolin Diaz.—Una casa en la calle Real, núm. 5: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Mariano Gordo.—Una casa en la calle del Meson, núm. 19: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Francisco Herreros (herederos).—Una casa en la calle de la Iglesia, número 18: líquido imponible 50 pesetas; tasada en 1.250.

D. Juan Llorente.—Una casa en la calle de la Fuente, núm. 8: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Francisco Mesa.—Tres fanegas de tierra en la Perla: lindan con Meliton Mesa: líquido imponible 15 pesetas; tasadas en 500.

D. Julian Mesa (herederos).—Dos fanegas de tierra de tercera en el Convento: lindan con Gregorio Sanchez: líquido imponible 16 pesetas; tasadas en 533 pesetas 33 céntimos.

D. Clemente de Pablo.—Una casa en la calle de la Posada, núm. 9: líquido imponible 50 pesetas; tasada en 1.250.

D. Tomás Sanchez Barranco.—Una casa en la calle del Chorrillo, número 3: líquido imponible 19 pesetas; tasada en 475.

D. Francisco Villa (herederos).—Una casa en la calle de la Fuente, número 15: líquido imponible 25 pesetas; tasada en 625.

Lo que se anuncia al público, tanto

para que le sirva de conocimiento por si alguien quisiera enterarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, dietas y recargos ántes de verificarse el expresado acto; advirtiéndose que las posturas se arreglarán á lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Paracuellos de Jarama 20 de Mayo de 1876.—José María Valero.

D. Marcelino Maroto, Recaudador de contribuciones y Comisionado de apremio del distrito municipal de Villarejo de Salvanes.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, fecha 16 del corriente Mayo, se tiene acordado que el dia 10 del próximo Junio, de diez á doce de la mañana, y en la sala consistorial de este pueblo, tendrá lugar la primera subasta de las fincas embargadas por débitos en esta de la contribucion industrial del año de 1873 á 74 y de todos los demas años que resultasen adeudar, en caso de que hubiere licitadores; cuyas fincas, con expresion de su cabida, situacion, linderos y capitalizacion, son las siguientes:

Número 8 de orden. D. Valentin Ayuso.—Tierra en este término, sitio de las Piedras Gordas, de haber nueve celemines y 53 estadales: linda por O. Pablo Domingo, y P. camino de la Calerilla; capitalizada en 266 pesetas 67 céntimos.

Núm. 16. D. Eusebio Martinez Treceño.—Tierra en el sitio de los Quintales, de haber cuatro fanegas, tres celemines y 30 estadales: linda por O. cerros calmos, y P. eriales; capitalizada en 1.816 pesetas 67 céntimos.

Núm. 19. D. Raimundo Rodriguez.—Tres cuartas partes de casa en esta poblacion, calle de los Mesones, núm. 14: linda derecha Bárbara Mingo, izquierda Julian Bonilla; capitalizada en 1.125 pesetas.

Núm. 1. D. Lucio Jimenez.—Una viña en este término, sitio llamado de los Hundidos, de 220 cepas y 10 olivos: linda

S. Primo Jimenez, y P. senda de Fuente Coletos; capitalizada en 122 pesetas.

Núm. 2. D. Primo Jimenez.—Una casa en esta poblacion y calle del Pesebrejo, núm. 2: linda por la derecha herederos de D. Estéban Ozollo, é izquierda Gregorio Diaz Colorado; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 3. D. Anacleto Jimenez.—Tierra en este término, sitio de los Bosquiles, de haber siete celemines y 22 estadales: linda por O. la raya de Perales, y P. cerros calmos; capitalizada en 144 pesetas 67 céntimos.

Núm. 5. D. Santiago Martinez Treceño.—Tierra en la senda de la Liebre, de haber cuatro celemines: linda por O. Felipe García, y P. Donato Moya; capitalizada en 168 pesetas 67 céntimos.

Núm. 4. D. Cesáreo Martinez.—Una casa en esta poblacion, calle de la Cuesta Cordona: linda por derecha José Paris, é izquierda Julian García Patron; capitalizada en 833 pesetas 50 céntimos.

Núm. 7. D. Policarpo Sacristan.—Tierra en la Encina Alta, de una fanega, ocho celemines y 28 estadales: linda S. Fabian Ragel, y P. senda del Mojon del Rey; capitalizada en 404 pesetas 67 céntimos.

Núm. 11. D. Julio Sanchez Carpintero.—Cuarta parte de casa en esta poblacion, calle de los Mesones, núm. 14: linda por derecha Bárbara Mingo; izquierda Julian Bonilla y las otras partes; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 5. Doña Antonia Ortiz (viuda).—Casa en esta poblacion, calle Mayor, núm. 4: linda derecha Nicolás Avilés, é izquierda Nicolás Conthe; capitalizada en 2.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber á los deudores que pueden librar sus fincas efectuando el pago de lo que adeudan ántes de la subasta, y á los que quieran interesarse en ella, que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la capitalizacion de cada finca.

Villarejo de Salvanes 17 de Mayo de 1876.—V.º B.º—El Juez municipal, Eugenio Sanz.—El Comisionado, Marcelino Maroto.

DÉCIMOCUARTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.—COMANDANCIA DE LA ZONA EXTERIOR.

RESÚMEN de los servicios prestados por la fuerza de esta Comandancia en la segunda semana del mes de la fecha.

Delinuentes aprehendidos.	Ladrones idem.	Reos prófugos.	DESERTORES.		Detenidos por faltas leves.	TOTAL GENERAL.	Contrabandos.	Armas recogidas.	Presos conducidos de los Juzgados.
			De ejército.	De presidio.					
1	19	20	.	.	61

Madrid 17 de Mayo de 1876.—Excmo. Sr.—El Teniente Coronel Comandante, Nicolás Madero Jimenez.

Administracion Central.

Primer tercio de la Guardia civil.

Comandancia de Madrid.

En virtud de lo dispuesto por Real orden fecha 31 de Marzo último, esta Comandancia ha señalado el dia 30 de Junio próximo, á las doce de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que necesitan practicarse en el canton titulado Los Calabozos, término del pueblo de Alcobendas, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 298 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante el Sr. Coronel Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil, en el cuartel de Pages, situado en esta corte, calle de San Leonardo, núm. 2; hallándose de manifiesto en el cuarto de banderas del mismo para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja general de Depósitos como garantía para tomar parte en esta subasta será de 14 pesetas 90 céntimos en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado

por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, siempre que sean las más beneficiosas, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion verbal en los términos prescritos por la citada instruccion.

Madrid 26 de Mayo de 1876.—El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Raimundo Iglesias.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras que han de ejecutarse en el canton titulado Los Calabozos, término del pueblo de Alcobendas, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la construccion de dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposicion, en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada á mi testimonio, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de Doña Francisca Malet y Simon, natural de Camprodon, provincia de Gerona, y el del Excmo. señor D. Leon Anel y Sin, oriundo de Candanos, provincia de Huesca, ocurridos respectivamente en esta corte en los dias 23 de Enero de 1874 y 17 de Enero del corriente año; y se llama á los que se crean con igual ó preferente derecho á heredarles que sus hijos D. Federico, Doña Emilia, Doña Carolina y Doña Matilde, para que comparezcan á exponerlo ante este Juzgado dentro del término de veinte dias.

Madrid 1.º de Mayo de 1876.—El Escribano, Juan Joaquin Jimenez.
144—40.

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Alcalá de Henares.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento por término de ocho dias el apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial, y la fijacion de cuotas individuales que como líquido imponible han de servir de base para el repartimiento de la contribucion correspondiente á esta ciudad y próximo año económico de 1876 á 77, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones de agravio que crean procedentes dentro del referido plazo.

Alcalá de Henares 26 de Mayo de 1876.—P. O., Eugenio Vera.

Brunete.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa en el año económico de 1876 á 77, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho dias con objeto de que puedan enterarse los sujetos que han tenido alteracion de alta y baja en su riqueza; advertidos que pasado dicho término se procederá á verificar dicho reparto sin oír ningun reclamo.

Brunete 26 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Rufino Gil.

Canillas.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1876 á 77, para oír las reclamaciones que dentro de dicho período se presenten.

Canillas 26 de Mayo de 1875.—El Alcalde, Florentino Arroyo.

Collado Villalba.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial de 1876 á 77, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias.

Lo que se hace saber á todos los contribuyentes en esta jurisdiccion.

Collado Villalba 26 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Braulio Salinas.

Fresnedillas.

Este Ayuntamiento ha acordado en sesion celebrada con esta fecha y con asistencia de la asamblea, sacar á pública subasta la vaca y becerra aparecidas en esta jurisdiccion el 2 de Febrero último y anunciado su extravío el 22 de Abril próximo pasado; la que tendrá efecto el 28 del actual y 4 de Junio próximo venidero, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Fresnedillas 22 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Leonardo Botello.

Garganta.

Se halla concluido y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo venidero de 1876 á 1877, á fin de que en dicho tiempo pasen y se entere el que guste y haga las reclamaciones que tenga por conveniente.

Lo que se anuncia al público para que tengan conocimiento todos los contribuyentes en este distrito y ninguno alegue ignorancia.

Garganta 24 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Vicente de la Peña.

Horcajo.

La matrícula de subsidio industrial de esta villa formada para el año económico de 1876 á 77, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para oír reclamaciones.

Horcajo 25 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Salustiano Garcia.

Leganés.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por término de ocho dias el amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de territorial de la misma para el próximo año económico de 1876-77, á fin de que puedan los señores contribuyentes enterarse de él.

Leganés 27 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Juan Maroto.

Navalagamella.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta poblacion para el año económico próximo de 1876 á 77, fijada la riqueza imponible de cada contribuyente, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento desde hoy día de la fecha hasta 1.º de Junio próximo para que puedan examinarlo los comprendidos en el mismo y presenten las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se hace saber á los vecinos y terratenientes en esta villa para su conocimiento.

Navalagamella 24 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Antero Serrano.

Rivas de Jarama.

Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias el repartimiento de las cuotas que por todos conceptos figuran como capital imponible para la derrama de cupo de contribucion que se señale á esta localidad para el año económico de 1876 á 77.

Igualmente se halla tambien expuesta al público la matrícula industrial y de comercio para el mismo año.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, por si tuvieren que hacer alguna reclamacion lo verifiquen en dicho plazo; pasado el cual no se admitirá ninguna.

Rivas de Jarama 20 de Mayo de 1876.—El Alcalde, Fausto Serrano.

Zarzalejo.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas por la asistencia á las familias pobres, pagadas de los fondos municipales, quedando en libertad de igualarse con los vecinos que no lo sean; tendrá además casa-habitacion, y cobrará por separado la que preste por enfermedades secretas y golpes de mano airada.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldia hasta el dia 5 de Junio próximo.

Zarzalejo 5 de Mayo de 1876.—El Alcalde, José Martin.

INDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL PRESENTE MES.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Bases provisionales, aprobadas por Real orden de 18 del actual, para el servicio del Consejo de Administracion de la Caja para socorro de los huérfanos é inutilizados por consecuencia de la guerra.—Dia 2, número 105.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo que se publiquen en la Gaceta de Madrid las bases de la informacion parlamentaria con el objeto de oír á los acreedores sobre las condiciones de mutua conveniencia para el arreglo de la Deuda del Estado.—Dia 1.º, núm. 104 extraordinario.

Bases relativas al arreglo de la Deuda del Estado á que se refiere la anterior Real orden.—Idem id.

Real orden aprobando la nueva redaccion dada al Apéndice 20 de las Ordenanzas de Aduanas.—Dia 11, núm. 113.

Real decreto eximiendo del pago del impuesto de hipotecas ó de traslaciones de dominio los actos y contratos anteriores á 1.º de Enero de 1873, siempre que los documentos correspondientes se presenten en las oficinas respectivas dentro del plazo que se menciona.—Dia 16, núm. 117.

Ministerio de la Gobernacion.

Real orden recaída en los expedientes instruidos por virtud de instancias de varios Médicos pidiendo ser declarados Directores en propiedad de baños y aguas minerales.—Dia 12, núm. 114.

Gobierno civil.

Edicto concediendo un plazo de 30 dias para que presenten sus reclamaciones las personas que se crean perjudicadas con la autorizacion solicitada por el Sr. Marqués de Valmediano para derivar del rio Jarama 250 litros de agua por segundo de tiempo con destino al riego de su posesion titulada de Belvis, sita en término de Paracuellos.—Dia 5, núm. 108.

Circular comunicada por la Presidencia del Consejo de Administracion de la Caja de inutilizados y huérfanos de la guerra, haciendo saber á las personas que se crean comprendidas directamente en el espíritu y letra del Real decreto de 19 de Marzo último, dirijan sus solicitudes á la expresada Presidencia.—Dia 6, núm. 109.

Estado de los servicios prestados por el Cuerpo militar de Orden público de esta capital durante el mes de Abril último.—Idem id.

Circular encargando á los Sres. Alcaldes de la provincia el mayor celo y vigilancia á fin de evitar los punibles atentados que se cometen en los alambres y postes telegráficos.—Dia 8, núm. 110.

Orden encargando á las Autoridades de la provincia la busca y captura de Juan Ramos Moya.—Dia 10, núm. 112.

Orden mandando abonar á la Empresa del ferro-carril de Madrid á Malpartida de Plasencia 286.133 pesetas 40 céntimos que la corresponden por las obras ejecutadas en dicha linea durante el mes de Marzo último.—Idem id.

Circular concediendo un plazo de ocho dias á los Sres. Alcaldes de los pueblos que se citan para la remision de los datos pedidos ya anteriormente sobre establecimientos de Beneficencia.—Dia 13, núm. 115.

Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, prorogando hasta el dia 31 del actual el plazo señalado para que los Delegados nombrados por los acreedores de la Deuda del Estado puedan acreditar su derecho á ser oídos ante la Comision general de presupuesto del Congreso de Diputados.—Dia 17, núm. 118.

Distribucion entre los establecimientos de Beneficencia que se mencionan, de la cantidad de 40.000 rs. donada por el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.—Idem id.

Circular á los Ayuntamientos de la provincia encargándoles el cumplimiento de la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento dictando disposiciones para la reunion de elecciones de los diferentes marcos de las nuevas pesas y medidas á todas las poblaciones de la Península é islas adyacentes que hasta la fecha no las hayan recibido.—Dia 19, núm. 120.

Presupuesto del coste de las colecciones tipos de pesas y medidas métrico-decimales divididas en seis clases.—Idem id.

Edictos concediendo un plazo de 60 dias á los que tengan que hacer alguna reclamacion contra las concesiones de pertenencias mineras solicitadas por D. Julio Petit Tierney, y que radican en los términos municipales de Gargatilla y Lozoya, en esta provincia.—Dia 24, núm. 124.

Edicto concediendo un plazo de 30 dias para que presenten sus reclamaciones á las personas que se consideran perjudicadas con la concesion solicitada por D. Nemesio Gonzalez de las aguas sobrantes del rio Tajuña, con destino al riego de unos terrenos de su propiedad situados en término de Titulcia.—Idem id.

Orden encargando á las Autoridades de la provincia dependientes del Gobierno civil la busca de un caballo robado cuyas señas se expresan.—Idem id.

Edicto poniendo en conocimiento de los dueños de los terrenos que se han de expropiar para establecer una linea férrea desde la estacion de Villalba á las canteras del Berrocal, que se procederá al replanteo de las obras en los dias 10, 11 y 12 del próximo mes de Junio, y que en el término de ocho dias siguientes á dicha operacion pueden presentar las reclamaciones que crean conveniente deducir.—Dia 27, núm. 127.

Orden encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia presten toda su proteccion en su tránsito para esta corte á los conductores de varias clases de ganado que con destino al Real Patrimonio se han adquirido en Andalucía.—Dia 29, núm. 128.

Diputacion provincial.

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 18 de Abril último.—Dia 1.º, número 104.

Otra id. por dicha Comision el dia 24 del citado mes.—Dia 3, núm. 106.

Distribucion de fondos para satisfacer las

obligaciones provinciales correspondientes al mes de Mayo del corriente año.—*Día 4, número 107.*

Certificación de los precios á que deben abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Marzo último.—*Día 6, núm. 109.*

Sesion celebrada por la Diputación el día 21 de Abril último.—*Día 8, núm. 110.*

Anuncio sacando á subasta el trapo blanco y de color, alpargatas y zapatos viejos que existen en el Hospicio de esta capital.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el día 29 de Abril último.—*Día 10, número 112.*

Fallos dictados por la Comision provincial en los recursos de alzada que contra varios acuerdos del Ayuntamiento de esta capital formularon los Sres. D. Pedro Fagalde, D. Martin Cebrian y Sra. Viuda de Fernandez Iglesias.—*Día 11, núm. 113 extraordinario.*

Relacion de las donaciones de libros hechas á la Biblioteca del Hospicio.—*Día 12, número 114.*

Sesion celebrada por la Diputación el día 28 de Abril último.—*Día 13, núm. 115.*

Circular encargando á los Ayuntamientos y ganaderos interesados el cumplimiento de la Real orden referente á la mancomunidad de pastos de Colmenar Viejo y Manzanares el Real.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el día 3 del presente mes.—*Día 15, número 116.*

Otra id. por la citada Comision el día 8 del mismo mes.—*Día 16, núm. 117.*

Anuncio abriendo concurso por 15 dias para la provision de las plazas de Inspectores con destino á las Secciones del Hospicio.—*Día 18, núm. 119.*

Otro llamando á D. Leon Ad. Laffite y otros interesados para que pasen á cobrar el importe de 18 acciones del empréstito de carreteras provinciales.—*Día 19, núm. 120.*

Otro admitiendo proposiciones para el suministro con destino á la Inclusa y Colegio de la Paz de esta corte de 150 arrobas de lana blanca y 100 camas de hierro.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el suministro durante un año de todo el vino y vinagre que necesitan los establecimientos provinciales de Beneficencia.—*Día 20, núm. 121.*

Sesion celebrada por la Diputación el día 5 del presente mes.—*Día 22, núm. 122.*

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos que se mencionan sobre remision de los datos relativos á guardería rural y forestal.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el día 9 del presente mes.—*Día 23, número 123.*

Anuncio admitiendo proposiciones para el suministro con destino al Hospicio de esta capital de 347 arrobas de lana blanca y 50 pieles para camas.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el suministro de huevos á los establecimientos provinciales de Beneficencia.—*Día 24, núm. 124.*

Distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones provinciales durante el mes de Junio próximo.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el día 13 del presente mes.—*Idem id.*

Otra id. por la Diputación el día 12 del citado mes.—*Día 25, núm. 125.*

Pliego de condiciones para el suministro con destino al Hospital de San Juan de Dios de 6.000 metros de lienzo y 100 mantas de lana encarnada.—*Día 26, núm. 126.*

Anuncio haciendo público el donativo de 28 caloríferos con destino á las salas del Hospital provincial, que ha hecho el Excmo. señor D. Luis Casani y Crom.—*Día 27, número 127.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el día 16 del presente mes.—*Idem id.*

Aviso para que las personas que tomaron billetes de la grada 8.ª en la corrida celebrada el día 28 del actual á beneficio del Hos-

pital provincial, pasen á recoger la diferencia que resulte á su favor por haberse equivocado el precio de dichos billetes.—*Día 30, número 129.*

Otro señalando el día 1.º de Junio próximo para la rifa de las moñas que regalaron varias señoras para la corrida que se cita en el párrafo anterior.—*Idem id.*

Junta provincial de Instruccion pública.

Circular sobre remision por los Maestros de los presupuestos de sus respectivas escuelas para el próximo año económico.—*Día 19, número 120.*

Administracion económica.

Circular encargando á los Sres. Alcaldes, Jueces, Registradores y Jefes de puesto de la Guardia civil presten los auxilios que necesite D. Pedro de Vera y Fernandez, nombrado Recaudador de contribuciones de los pueblos de la 1.ª seccion del partido judicial de Colmenar Viejo.—*Día 1.ª, núm. 104.*

Otra anunciando la vacante del estanco del pueblo de Móstoles.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término de Torrejon de Ardoz.—*Idem id.*

Circular recordando á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia que para el día 15 del corriente han de estar terminadas las matriculas del subsidio industrial y de comercio.—*Día 2, número 105.*

Anuncio señalando los dias en que han de presentarse al canje las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas señaladas con los números 1.900 al 3.200.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de San Sebastian de los Reyes.—*Idem id.*

Idem de otras situadas en el de Belmonte de Tajo.—*Día 3, núm. 106.*

Circular comunicada por la Direccion general de Contribuciones, dictando varias reglas para llevar á cabo la Real orden dictada con motivo de haber hecho presente el Banco de España los temores que abriga respecto á la realizacion de la cobranza del corriente trimestre, con motivo de no haberse podido dar á las operaciones del canje de recibos del empréstito nacional toda la amplitud necesaria.—*Día 4, núm. 107.*

Otra recordando á los Ayuntamientos de la provincia las diferentes prevenciones que se les tienen ya hechas para preparar los repartos de la contribucion territorial que han de regir en el próximo año económico.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Talamanca.—*Idem id.*

Idem de otras situadas en los términos de El Molar y San Agustín.—*Día 5, núm. 105.*

Circular haciendo algunas prevenciones relativas á las operaciones preparatorias para llevar á cabo la contribucion industrial del próximo año económico.—*Día 6, núm. 109.*

Anuncios llamando á D. Carlos Espinosa, D. José Domínguez, D. Enrique Moreno y otros interesados.—*Idem id.*

Relacion de los contribuyentes por el impuesto de territorial cuyas partidas han sido declaradas fallidas en el año económico actual.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de San Sebastian de los Reyes y Guadalix de la Sierra.—*Idem id.*

Orden comunicada por la Direccion general de Contribuciones, previniendo á las Autoridades municipales den conocimiento á los Jefes económicos de los dias en que se abra y cierre en cada pueblo la cobranza de las contribuciones.—*Día 8, núm. 110.*

Anuncio poniendo en conocimiento del público que se ha acordado restablecer y proveer respectivamente los estancos números 124 y 93 de orden de los de esta capital.—*Idem id.*

Circular dictando varias reglas para el canje de los nuevos tipos de papel de pagos al Estado y otras clases de sellos.—*Día 9, número 111.*

Subastas de fincas sitas en los términos

municipales de Braojos, Guadalix de la Sierra y Torrejon de Ardoz.—*Idem id.*

Anuncio señalando dia para el canje de las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas señaladas con los números 3.201 al 3.300, y las anteriores que no se hayan presentado á su debido tiempo.—*Día 10, número 112.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Valdemoro y Mecca.—*Idem id.*

Anuncio llamando á los herederos de Don Manuel Moreda.—*Día 11, núm. 113.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Meco.—*Idem id.*

Idem de otras situadas en el de Valdelaguna.—*Día 12, núm. 114.*

Anuncio llamando á D. José Ramon Sarco.—*Día 13, núm. 115.*

Otro poniendo en conocimiento de Doña Magdalena Sanz y Vidal que ha sido agraciada con un premio de la Loteria nacional de los concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Valdelaguna.—*Idem id.*

Circular dictando varias disposiciones para facilitar á los contribuyentes el pago de sus respectivas cuotas correspondientes al presente trimestre.—*Día 15, núm. 116.*

Anuncio señalando el día 21 del presente mes de Mayo para celebrar nueva subasta de los pastos y fruto de bellota de varios millares del Valle de la Alcadia.—*Idem id.*

Otro señalando dia para el canje de las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas señaladas con los números del 3.401 al 4.050.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en el término municipal de Villamanrique.—*Idem id.*

Real orden recaída en la instancia elevada por D. Rodrigo Perez Lentino para que se le permitiese tomar datos de la matrícula de la contribucion industrial.—*Día 16, núm. 117.*

Anuncio poniendo en conocimiento del público los números de varias facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas que se declaran fuera de circulacion por haberse extraviado.—*Idem id.*

Condiciones para la venta en subasta pública de los granos que de la pertenencia del Estado existen en Ciempozuelos y San Martin de la Vega.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para subastar por un año el aprovechamiento de varios frutos en el término de Aranjuez.—*Idem id.*

Relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Colmenar del Arroyo y Brea.—*Día 18, núm. 118.*

Circular recordando á los Ayuntamientos y Juntas periciales las prevenciones que se les tienen hechas con el objeto de adelantar los trabajos preparatorios de los repartimientos de la contribucion territorial para el próximo año económico.—*Día 18, número 119.*

Otra sobre el ingreso en la Caja provincial del importe del impuesto de consumos correspondiente al cuarto trimestre del presente año económico.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta el suministro de los cajones de pino que necesitan las Fábricas de tabacos de la Península durante los años económicos de 1876-77 á 1879-80.—*Idem id.*

Otro para proveer el estanco núm. 129 de orden de los de esta capital.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Brea y Chapineria.—*Idem id.*

Anuncio poniendo en conocimiento de Doña Dolores Bibiana Rodriguez que ha sido agraciada con un premio de la Loteria nacional de los concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.—*Día 19, núm. 120.*

Otro haciendo público el extravío de los resguardos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas cuyos números se citan.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Carabaña.—*Idem id.*

Anuncio para proveer la vacante del estanco núm. 2 de orden de los de esta capital.—*Día 20, núm. 121.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Carabaña y Daganzo.—*Idem idem.*

Idem de otras situadas en el de Alcobendas y Villamanta.—*Día 22, núm. 122.*

Circular conminando con la imposicion de las multas que dispone la ley á los Alcaldes de esta provincia que no remitan en el plazo que se les tiene marcado las matriculas del subsidio industrial que han de regir en el próximo año económico.—*Día 23, núm. 123.*

Orden autorizando á D. Manuel Jimeno para rifar en la Peninsula varios objetos de plata en union de un sorteo de los de la Loteria nacional.—*Idem id.*

Anuncio señalando los dias en que han de canjearse por billetes las facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas señaladas con los números 4.051 al 6.000.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en el término municipal de Valdaracet.—*Idem id.*

Anuncio sacando á subasta las obras necesarias en la casa á que se traslada esta Administracion económica.—*Día 24, núm. 124.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Orusco y Extremera.—*Idem id.*

Anuncio llamando á D. Luciano Matute y otros interesados.—*Día 25, núm. 125.*

Otro llamando á los herederos de Don Lucas de la Cuesta y Cires, de D. J. Cándido de la Cruz y Julian y á los de D. Santos Lumera y Ortega.—*Idem id.*

Subasta de fincas sitas en el término municipal de Fuencarral.—*Idem id.*

Idem de otras situadas en el término de Vicálvaro.—*Día 26, núm. 126.*

Real orden resolviendo en el expediente instruido á instancia de D. José de Salamanca sobre exencion del impuesto de derechos Reales en la extincion de unas hipotecas, en las que se considera que ha existido próroga tácita.—*Día 27, núm. 127.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Loeches y Extremera.—*Idem id.*

Idem de otras situadas en los términos municipales de Loeches y Alcobendas.—*Día 29, núm. 128.*

Idem de otras situadas en el término municipal de Villarejo de Salvanés.—*Día 30, número 129.*

Circular á los Ayuntamientos de la provincia, relativa á la presentacion en la Intendencia militar de todos los libramientos caducados y recibos provisionales que obren en poder de las Municipalidades por cantidades facilitadas del fondo de contribuciones á cuerpos del Ejército.—*Día 31, núm. 130.*

Anuncio haciendo saber á Doña Manuela Sabregat que ha sido agraciada con un premio de la Loteria nacional de los concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.—*Idem id.*

Otro sacando nuevamente á subasta, por no haber tenido efecto la anterior, el arrendamiento por tres años de los pastos y fruto de bellota de varios millares del Valle de la Alcadia.—*Idem id.*

Otro señalando los dias en que tendrán lugar las subastas de 850 fanegas de cebada y 130 de trigo que de la pertenencia del Estado existen respectivamente en Ciempozuelos y en San Martin de la Vega.—*Idem id.*

Otro señalando los dias en que han de canjearse por billetes las facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas señaladas con los números del 6.000 al 6.325, y todas las atrasadas que no se hayan presentado á su debido tiempo.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Paracuellos de Jarama y Villarejo de Salvanés.—*Idem id.*